



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001143**

TIZAYUCA, HGO. A 17 DE ABRIL DE 2023.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 76.629 METROS, LINDA CON CAMINO REAL
SUR: EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 31.252 METROS, LINDA CON FLORENCIO ALEMÁN, LA SEGUNDA DE 17.037 METROS, LINDA CON GRASAS DE HIDALGO S.A. DE C.V.
ORIENTE: EN 84.180 METROS, LINDA CON LOTES RESTO DEL TERRENO
PONIENTE: EN 96.646 METROS, LINDA CON GUADALUPE ALEMÁN ROMERO

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: ROBERTO CARLOS SUAREZ RAMIREZ

CALLE: PROLONGACIÓN COAHUILA No.: 16 MANZANA: *** LOTE ***.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: COMUNIDAD DE HUITZILA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 16 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.


ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO


ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Palacio Municipal s/
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800

Elaborado: DPAE 778
Revisado: CIRC
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.